	ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS	Código:	F-CAM-052
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

SELECCIÓN ABREVIADA

SA-008-CAM-2024

OBJETO: A TODO COSTO REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SENDEROS DE ACCESO A ESTACIONES RIMAC, SENDERO MALLA SAN BARTOLO Y SENDEROS DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL LOCALIZADOS EN LA VERDEDA LA PLATA Y MOTILON EN LA CUENCA DEL RIO LAS CEIBAS EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL POMCA DEL RIO LORO, RIO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA.

Dentro del término señalado en el pliego de condiciones se recibieron las siguientes propuestas a través del SECOP II.

Posición	Estado	Rázon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		12/11/2024 8:38:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores Proveedores	CORPOINTEGRALCEIBAS COLOMBIA, Neiva 0 Recomendación (es)	Descargar

DOCUMENTOS	OFERENTE 1
PERSONA NATURAL: Si el proponente es persona natural debe poseer título profesional en ingeniería civil, arquitecto y/o ingeniero agrícola, con tarjeta profesional y certificado de vigencia de su matrícula profesional expedido por el Consejo Nacional Profesional de Ingeniería – COPNIA, con cinco (5) años de experiencia profesional, contada a partir de la expedición de la matrícula profesional. **Nota 1:** La experiencia general se refiere a la experiencia adquirida en ejercicio de la profesión, que corresponden a los años comprendidos entre la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso y se acredita con la presentación con certificados laborales expedidos por la entidad contratante.	**NO APLICA**

DOCUMENTOS	OFERENTE 1
Nota 2: Para la acreditación de la formación académica, se deberá anexar, según aplique, los siguientes documentos: Copia del título universitario de pregrado. Copia de la tarjeta profesional. Certificado de vigencia la matrícula profesional, expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería (COPNIA) o autoridad competente **Nota 3:** Para los estudios obtenidos en el exterior, se deberá presentar la convalidación del título expedida por el Ministerio de Educación — Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, de acuerdo a lo señalado en la Ley 30 de 1992 y la Resolución 06959 del 15 de mayo de 2015 o las normas que las modifiquen, complementen o sustituyan.	
PERSONAS JURÍDICAS: Deberá encontrarse legalmente constituida, su objeto social deberá estar acorde con el objeto de la presente contratación, lo cual se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o documento equivalente por la entidad competente para extranjeros, con fecha no superior a treinta (30) días calendarios anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En todo caso la propuesta de la persona jurídica deberá ser avalada por un profesional que debe cumplir con el perfil de la persona natural, artículo 20 de ley 842 de 2003. RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y DE SUS REPRESENTANTES La persona jurídica deberá acreditar mediante presentación de pago de la Seguridad social del último mes, el cumplimiento al artículo 17 de la Ley 842 de 2003 que estatuye: "Responsabilidad de las personas jurídicas y de sus	**Aunque el oferente acredita la condición de persona jurídica a su vez conforme a lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal el tamaño de la empresa es: MICROEMPRESA.** **Por lo tanto, se evalúa como MIPYME.**

DOCUMENTOS	OFERENTE 1
representantes. La sociedad, firma, empresa u organización profesional. cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica". Conforme lo anterior, se deberá aportar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales del mes del cierre del proceso en cabeza de la Persona Jurídica corno empleador en el que conste la vinculación del profesional en la nómina permanente, además deberá anexar copia del: (i) Título profesional; (ii) Tarjeta profesional; y (iii) copia del certificado de la matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional de Ingeniería — COPNIA vigente.	
PROPONENTE CONJUNTO: Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, o cualquier otra forma de asociación prevista en la ley, todos sus miembros (persona natural o persona jurídica) deberán dar cumplimiento a los requisitos antes descritos para personas naturales y jurídicas. Deberá presentar en la oferta el documento idóneo que conforme dicha forma de asociación, autorizando debidamente al representa legal para presentar la oferta y firmar el contrato en caso de adjudicación; adicionalmente, cada uno de los conformantes de la forma de asociación (persona natural o jurídica) deben cumplir los requisitos legales estipulados anteriormente. Si la oferta es presentada en Consorcio, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la	**NO APLICA**

DOCUMENTOS	OFERENTE 1
selección, como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En consecuencia, la CAM podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos juntos. Si la oferta es presentada en Unión Temporal, los integrantes de esta se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la selección como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno. Si en el documento de conformación de la Unión Temporal no se determinan los términos y extensión de la participación de los integrantes, se le dará el tratamiento establecido para Consorcios. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben manifestar en el documento de conformación, en relación con la facturación, para efectos del pago, lo siguiente: a) Si la va a efectuar uno de sus integrantes en representación del Consorcio o la Unión Temporal, caso en el cual se debe informar el NIT de quien factura. b) Si la va a efectuar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, caso en el cual se debe informar el NIT respectivo y la participación de cada uno en el valor del contrato. c) Si la va a realizar el Consorcio o Unión Temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número, el porcentaje o el valor del contrato que corresponda a cada	

DOCUMENTOS	OFERENTE 1
uno de los integrantes, así como su nombre o razón social y su número de NIT.	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Si la propuesta es presentada por emprendimientos y empresas de mujeres, deberán cumplir con una experiencia general mínima de cuatro (4) años de experiencia profesional, contada a partir de la expedición de la matrícula profesional o la inscripción en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, además de los requisitos descritos para personas naturales y jurídicas. La propuesta deberá estar avalada por un profesional que cumpla los requisitos de formación exigidos al oferente persona natural y acreditar una experiencia general mínima de cuatro (4) años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la matrícula profesional. El perfil y la experiencia, debe acreditarla en su oferta. La propuesta que no reúna el perfil antes mencionado tendrá la calificación de NO CUMPLE	**NO APLICA** Se evalúa como MIPYME.
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Si la propuesta es presentada por MIPYMES, deberán cumplir con una experiencia general mínima de cuatro (4) años de experiencia profesional, contada a partir de la expedición de la matrícula profesional o la inscripción en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, además de los requisitos descritos para personas naturales y jurídicas. La propuesta deberá estar avalada por un profesional que cumpla los requisitos de formación exigidos al oferente persona natural y acreditar una experiencia general mínima de cuatro (4) años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la matrícula profesional.	**NO CUMPLE** El oferente es persona jurídica como consta en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio de Neiva, el 11/11/2024. La propuesta está avalada por la profesional en ingeniería civil CRISTIAN AMERICO NIETO RODRIGUEZ. Diploma: Si anexa COPNIA: Si anexa Matrícula profesional: Si anexa Certificaciones laborales: Si anexa

DOCUMENTOS	**OFERENTE 1**
El perfil y la experiencia, debe acreditarla en su oferta. La propuesta que no reúna el perfil antes mencionado tendrá la calificación de NO CUMPLE.	Experiencia General: Si cumple Aportes de la seguridad social del último mes: Si cumple Profesional vinculado: No indica Título profesional: No aporta Tarjeta profesional: No aporta COPNIA vigente: No aporta Artículo 17 de la Ley 842 de 2003: No cumple El oferente no da cumplimiento a lo dispuesto Artículo 17 de la Ley 842 de 2003. Se solicita al oferente dar cumplimiento a la *RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y DE SUS REPRESENTANTES cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica".*
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá demostrar y suministrar información sobre su experiencia, como requisito habilitante. El proponente deberá acreditar el requisito de experiencia requerida por medio del Registro Único de Proponentes RUP, para tal efecto, las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:	**NO APLICA** Se evalúa como MIPYME.

DOCUMENTOS	OFERENTE 1
Tanto el Proponente singular como el oferente plural (persona natural o jurídica, inclusive los consorcios o uniones temporales) debe acreditar haber ejecutado máximo tres (3) contratos cuya sumatoria de la cuantía contratada sea igual o superior al presupuesto oficial de contratación y demuestre haber ejecutado en cada contrato alguna de las dos (2) las actividades identificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios del UNSCSP con los códigos 70111500 y 811015. Esto será objeto de verificación en el RUP, y deberá anexar las certificaciones laborales que demuestren la ejecución de actividades de rocería y desmonte, control de vegetación, limpieza de desagües, retiro de obstáculos y de los cuales al menos uno debe ser de mantenimiento, construcción y/o adecuación de senderos y/o rehabilitación de senderos. Ver notas del 1 al 11 en el Pliego de Condiciones.	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE MIPYME: Los proponentes que acrediten la condición de MIPYME deben demostrar haber ejecutado mínimo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 85% presupuesto oficial de contratación y demuestre haber ejecutado en cada contrato alguna de las dos (2) las actividades identificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios del UNSCSP con los códigos 70111500 y 811015. Esto será objeto de verificación en el RUP, y deberá anexar las certificaciones laborales que demuestren la ejecución de actividades de rocería y desmonte, control de vegetación, limpieza de desagües, retiro de obstáculos y de los cuales al menos uno debe ser de mantenimiento, construcción y/o adecuación de senderos y/o rehabilitación de senderos.	**SI CUMPLE** De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica acredita la condición de microempresa. El oferente anexa el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro De Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Neiva el 11/11/2024, y el anexo 14 con información de contratos registrados en el RUP, acreditando la siguiente experiencia específica. Valor del presupuesto oficial de contratación en SMMLV: 54.99 **Contrato No. 1** Consecutivo RUP: 24 Contratante: CAM

DOCUMENTOS	OFERENTE 1
	Actividad ejecutada: 701115 Valor contratado en SMMLV: 548.45 Certificación Laboral: si anexa **Contrato No. 2** Consecutivo RUP: 31 Contratante: A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S Actividad ejecutada: 701115; 811015 Valor contratado en SMMLV: 121.13 Certificación Laboral: si anexa **Contrato No. 3** Consecutivo RUP: 36 Contratante: FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y FORESTAL Actividad ejecutada: 701115; 811015 Valor contratado en SMMLV: 95.51 Certificación Laboral: si anexa Total contratado en SMMLV: 765.09, Si Cumple Actividades ejecutadas en cada contrato: Si cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE - EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Los proponentes que acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres deben demostrar haber ejecutado mínimo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 85% presupuesto oficial de contratación y demuestre haber ejecutado en cada contrato alguna de las dos (2) las actividades identificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios del UNSCSP con los códigos 70111500 y 811015. Esto será objeto de verificación en el RUP, y deberá anexar las certificaciones laborales que demuestren la ejecución de actividades de rocería y desmonte, control de vegetación, limpieza de desagües, retiro de obstáculos y de los cuales al menos uno debe ser de mantenimiento, construcción y/o adecuación de senderos y/o rehabilitación de senderos.	**NO APLICA** Se evalúa como experiencia específica del proponente MIPYME.

DOCUMENTOS	OFERENTE 1
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO: El proponente deberá presentar el siguiente equipo de trabajo: **CARGO:** Cargo: Ingeniero Residente Cantidad: 1 Profesión: Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola y/o Arquitecto Dedicación: 100% **EXPERIENCIA GENERAL**: Mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y se acredita con la presentación de este documento y el certificado de vigencia, cargo que podrá desempeñar el mismo oferente. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Acreditar experiencia como ingeniero residente en dos (02) contratos de obra, uno de los cuales debe ser de mantenimiento, construcción y/o adecuación de senderos y/o rehabilitación de senderos. Ver notas del 1 al 9 en el Pliego de Condiciones. Este aspecto no otorgará puntaje. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.	**NO CUMPLE** Profesional propuesto: CRISTIAN AMERICO NIETO RODRIGUEZ. Cédula de Ciudadanía: si anexa Diploma: Si anexa COPNIA: Si anexa Matrícula profesional: Si anexa Certificaciones laborales: Si anexa Experiencia General: Si cumple Experiencia Específica: Si cumple (una la certifica el oferente) Carta de compromiso: Si anexa. Anexo — personal ofertado: Si cumple La experiencia específica aportada para acreditar experiencia específica del profesional propuesto para el cargo de ingeniero residente en contrato de mantenimiento, construcción y/o adecuación de senderos y/o rehabilitación de senderos es certificada por el oferente y no aporta el acta de liquidación del contrato 032 de 2023 suscrito por el oferente. Se solicita al oferente dar cumplimiento a lo indicado en la nota No. 7 del numeral 5.4.9 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO del Pliego de Condiciones.
VISITA AL SITIO DE OBRA (N/A) La Corporación no realizará visita oficial de obra para la presente Licitación Pública. Los proponentes deberán visitar e inspeccionar las zonas de las obras (conforme a la información que para el efecto les suministre la entidad), con el objeto de reconocer el sitio donde se realizarán y sus alrededores e informarse completamente de todas las condiciones	**NO CUMPLE** El oferente no presenta la auto certificación de la visita de obra. Se solicita al oferente dar cumplimiento a lo solicitado en la nota a numeral **5.4.10. VISITA AL SITIO DE OBRA.**

DOCUMENTOS	OFERENTE 1
topográficas, climatológicas, de acceso, de suministro y transporte de los materiales, herramientas, equipos, disponibilidad de mano de obra y sobre todas las demás circunstancias que puedan influir o afectar de alguna manera el trabajo, su costo y duración. De esta actividad deberán anexar nota certificando que realizaron la visita al sitio de obra y que conocen los detalles particulares. El hecho de que los Proponentes no inspeccionen y se familiaricen con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones. NOTA: En la auto certificación de la visita de obra que realicen los proponentes deberán indicar con claridad que dicha visita fue llevada a cabo con el apoyo de un Ingeniero Forestal, mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia de la misma.	
CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE: El proponente debe tener a la fecha de cierre del proceso, una capacidad residual de contratación como constructor de al menos el 100% del presupuesto oficial, como se indica a continuación. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar el citado formulario por separado; no obstante, la capacidad residual del proponente se establecerá realizando la sumatoria de la registrada para cada uno de sus integrantes, las cuales en todo caso no podrán ser inferiores a su porcentaje de participación en la forma asociativa que corresponda. Para verificar la capacidad de contratación residual K, el proponente, persona natural o jurídica o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberá presentar:	**NO CUMPLE** El proponnente no adjuntan la relación de los contratos en ejecución. Se solicita al oferente dar cumplimiento a lo exigido en el pliego de condiciones y aportar la lista de contratos en ejecución o manifestar que no tiene contratos en ejecución.

DOCUMENTOS	OFERENTE 1
• La lista de los Contratos en Ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos. • La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos. • El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años, suscrito por el representante legal y el Revisor Fiscal de estar establecido estatutariamente, o el contador, en ambos caso debe anexarse la Matricula Profesional con certificado de vigencia del Contador.	
REQUISITOS HABILITANTES DE PERSONAS EXTRANJERAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES POR NO TENER DOMICILIO O SUCURSAL EN EL PAÍS	**NO APLICA** El oferente está constituido por personas jurídicas de origen Colombiano.

No siendo otro el objeto de la presente se culmina y firma, luego de leída por los asistentes que intervinieron en la evaluación.

JAVIER CARDOS GUTIERREZ
Profesional Universitario SGA
Evaluador Técnico

FREDY MEDINA ARCE
Profesional de apoyo técnico
Contratista SGA